



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
24 AGO 2016
RECIBIDO
ASUNTO: ~~XXXXXXXXXX~~ Oficio No. 119/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 11 y 12 de Agosto de 2016 misma que consta de **40 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **37** promociones pendientes de acordar.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO
1.		05/08/16	14827	PRIMERA	
2.		05/08/16	14831	CUARTA	
3.		05/08/16	14866	SEGUNDA	
4.		05/08/16	14867	SEGUNDA	
5.		05/08/16	14868	SEGUNDA	
6.		05/08/16	14873	PRIMERA	
7.		05/08/16	14889	PRIMERA	
8.		05/08/16	14891	PRIMERA	

9.		05/08/16	14897	PRIMERA	
10.		05/08/16	14924	SEGUNDA	
11.		05/08/16	14934	CUARTA	
12.		05/08/16	14940	PRIMERA	
13.		08/08/16	14972	PRIMERA	
14.		08/08/16	14977	CUARTA	
15.		08/08/16	14980	PRIMERA	
16.		08/08/16	14992	PRIMERA	
17.		08/08/16	15027	PRIMERA	
18.		08/08/16	15030	PRIMERA	
19.		08/08/16	15045	PRIMERA	
20.		09/08/16	15063	PRIMERA	
21.		09/08/16	15081	SEGUNDA	
22.		09/08/16	15091	SEGUNDA	
23.		09/08/16	15146	TERCERA	
24.		09/08/16	15148	CUARTA	
25.		09/08/16	15149	CUARTA	
26.		09/08/16	15150	TERCERA	
27.		09/08/16	15165	SEGUNDA	
28.		09/08/16	15170	CUARTA	
29.		09/08/16	15173	PRIMERA	
30.		10/08/16	15195	CUARTA	
31.		10/08/16	15212	CUARTA	
32.		10/08/16	15213	CUARTA	
33.		09/08/16	15235	PRIMERA	
34.		10/08/16	15251	CUARTA	
35.		10/08/16	15269	SEGUNDA	
36.		10/08/16	15278	TERCERA	
37		10/08/16	15,306	CUARTA	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **21** expedientes pendientes de dictar sentencias, **16** definitivas y **05** interlocutorias citadas pendientes de dictar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		INTERLOCUTORIA	08/07/16	03/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
2.		DEFINITIVA	08/07/16	03/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
3.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
4.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
5.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
6.		INTERLOCUTORIA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
7.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
8.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
9.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

10.		DEFINITIVA	02/08/16	05/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
11.		DEFINITIVA	02/08/16	05/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
12.		INTERLOCUTORIA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
13.		INTERLOCUTORIA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
14.		DEFINITIVA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
15.		INTERLOCUTORIA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
16.		DEFINITIVA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
17.		DEFINITIVA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
18.		DEFINITIVA	04/08/16	09/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
19.		DEFINITIVA	04/08/16	09/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
20.		DEFINITIVA	05/08/16	11/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
21.		DEFINITIVA	05/08/16	11/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

Quinto: Durante el periodo comprendido del 18 de Febrero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Agosto del 2016, se citaron **634** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **557** sentencias definitivas, **56** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/08/16	Audiencia 09/11/16		
2.		09/08/16	Audiencia 08/11/16		
3.		09/08/16	Audiencia 10/11/16		
4.		10/08/16	Audiencia 28/09/16		
5.		10/08/16	Audiencia 28/09/16		
6.		10/08/16	Audiencia 13/09/16		
7.		10/08/16	Audiencia 11/11/16		

De la Licenciada **ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA**, se constató que tenía **01** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		07/07/16	EMPLAZAR		

De la Licenciada **SAMANTHA LOZANO SALAS**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		08/08/16	OFICIOS		
2.		08/08/16	EMPLAZAR		
3.		10/08/16	NOT. SENTENCIA		
4.		10/08/16	REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO, SE ABRE JUICIO A PRUEBA		
5.		10/08/16	NOT. SENTENCIA		
6.		10/08/16	AUDIENCIA 13 DE OCTUBRE DE 2016		
7.		10/08/16	REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO, SE ABRE JUICIO A PRUEBA		
8.		10/08/16	AUDIENCIA 11 DE OCTUBRE DE 2016		

Del Licenciado **FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ**, se constató que **23** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04/08/16	ENTREVISTA MENOR 14/09/16 AUDIENCIA 02/11/16		
2.		04/08/16	ENTREVISTA MENOR 14/09/16 AUDIENCIA 31/10/16		
3.		05/08/16	AUDIENCIA 19/10/16		
4.		05/08/16	AUDIENCIA 07/11/16		
5.		08/08/16	SE ABRE JUICIO A PRUEBA 10 DÍAS COMÚN A LAS PARTES		
6.		08/08/16	AUDIENCIA 23 DE AGOSTO 2016		
7.		08/08/16	PREVIENE-ACLARE ESCRITO		
8.		08/08/16	ENTREVISTA MENOR 25/08/16		
9.		09/08/16	AUDIENCIA 02/11/16		
10.		09/08/16	VISTA A LA PARTE DE QUIEN INFORMA DOMICILIO LA PGJEB		
11.		09/08/16	AUDIENCIA 03/11/16		
12.		09/08/16	AUDIENCIA 25/10/16		
13.		09/08/16	AUDIENCIA 31/10/16		
14.		09/08/16	AUDIENCIA 25/10/16		
15.		09/08/16	ENTREVISTA 05/10/16		
16.		09/08/16	REQUERIMIENTO		
17.		09/08/16	AUDIENCIA 12/10/16		
18.		10/08/16	AUDIENCIA 13/09/16		
19.		10/08/16	ENTREVISTA 17/08/16		
20.		10/08/16	ENTREVISTA 09/09/16 AUDIENCIA 04/10/16		
21.		10/08/16	AUDIENCIA 01/09/16		
22.		10/08/16	REQUERIMIENTO		
23.		10/08/16	AUDIENCIA 18/10/16		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 24 de Agosto de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves 11 de Agosto del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia**

LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 11 y 12 de Agosto del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 18 de Febrero del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Agosto del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, comunicado que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: siendo la relación del personal siguiente:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZA

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.
Primer Secretaria.

LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.

LIC. ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA.

Tercer Secretaria, gozando de su periodo vacacional hasta el día 19 de agosto del año en curso, siendo substituida durante el término por la Licenciada Samantha Lozano Salas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente
Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.

4.- BRANDON EDUARDO MOLINA LÓPEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- KAREN NALLELY GARCÍA MADRIGAL. Presente
Cubriendo a Samantha Lozano Salas, como auxiliar administrativo adscrita a la Cuarta Secretaría.

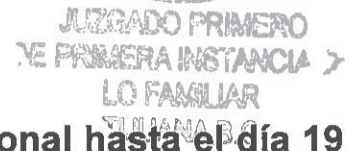
8.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ANA MARÍA MUÑOZ VALLES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- JAIME GARCÍA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.



**13.- JORGE ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

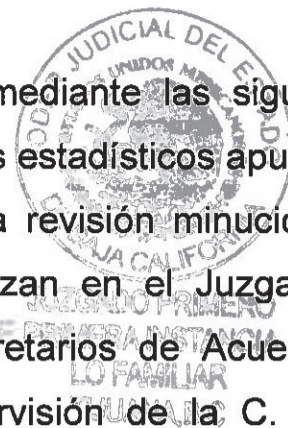
Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,526
Sentencias Definitivas dictadas	557
Sentencias Interlocutorias dictadas	056
Se terminaron por otras causas (desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios)	095
Se dejó sin efecto sol. Div. Vol.	037
Incompetencia	005
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	010
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	000
Amparos interpuestos	020
Audiencias Programadas	2,129
Audiencias Celebradas	1,319
Audiencias Diferidas	0810
Acuerdos Emitidos	13,312
Exhortos Recibidos	142
Exhortos Girados	236
Promociones recibidas	12,169
Oficios remitidos	2,779
Cartas Rogatorias	002
Valores	047
Cédulas Profesionales	029
Requisitorias	007



Consejo de la Judicatura del Estado de California

VISITADURIA Materia CIVIL

RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Jueza Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

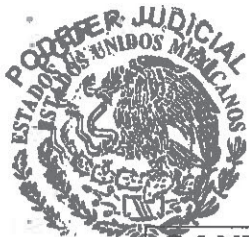
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	18 y 19 de Febrero del 2016
NUMERO DE INICIOS	1,526
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	09/08/16
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,169
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	37
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	15,306
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	SOLICITA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO</u>
1.		05/08/16	14827	PRIMERA	
2.		05/08/16	14831	CUARTA	
3.		05/08/16	14866	SEGUNDA	
4.		05/08/16	14867	SEGUNDA	
5.		05/08/16	14868	SEGUNDA	
6.		05/08/16	14873	PRIMERA	
7.		05/08/16	14889	PRIMERA	
8.		05/08/16	14891	PRIMERA	
9.		05/08/16	14897	PRIMERA	
10.		05/08/16	14924	SEGUNDA	
11.		05/08/16	14934	CUARTA	
12.		05/08/16	14940	PRIMERA	
13.		08/08/16	14972	PRIMERA	
14.		08/08/16	14977	CUARTA	
15.		08/08/16	14980	PRIMERA	
16.		08/08/16	14992	PRIMERA	
17.		08/08/16	15027	PRIMERA	
18.		08/08/16	15030	PRIMERA	
19.		08/08/16	15045	PRIMERA	
20.		09/08/16	15063	PRIMERA	
21.		09/08/16	15081	SEGUNDA	
22.		09/08/16	15091	SEGUNDA	
23.		09/08/16	15146	TERCERA	
24.		09/08/16	15148	CUARTA	
25.		09/08/16	15149	CUARTA	
26.		09/08/16	15150	TERCERA	
27.		09/08/16	15165	SEGUNDA	
28.		09/08/16	15170	CUARTA	
29.		09/08/16	15173	PRIMERA	
30.		10/08/16	15195	CUARTA	
31.		10/08/16	15212	CUARTA	
32.		10/08/16	15213	CUARTA	
33.		09/08/16	15235	PRIMERA	
34.		10/08/16	15251	CUARTA	
35.		10/08/16	15269	SEGUNDA	
36.		10/08/16	15278	TERCERA	
37		10/08/16	15,306	CUARTA	



LIBRO DE OFICIOS

Consejo de la Magistratura del Estado
 VISITADURIA
 Materia Civil



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,779
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	EXHORTO [REDACTED]
PROMOVENTES	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO.
REMITIDO A	C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA FAMILIAR, ENSENADA.B.C.
FECHA DE REMISIÓN	11/08/16

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	10
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RECURSO INTERPUESTO 03/06/16 ADMITIDO 01/07/16 REMITIDO MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	01 EXPEDIENTE [REDACTED]
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	10

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	20
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	06
EN TRAMITE	09
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2016
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	NO ACUERDA ADMISIÓN DE LA VÍA PROPUESTA Y SE RESERVA DE ACORDAR.
JUICIO NATURAL	J. VOL.
PROMOVENTE	[REDACTED]



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



Consejo de
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	142
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	076
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	046
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	020
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████ CONSECUTIVO REGISTRO ██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	FORANEO ██████████
JUZGADO ORIGEN	TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, MEXICALI, B.C.
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	██
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	236
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	029
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	012
EN TRÁMITE O PENDIENTES DEVOLUCIÓN	195
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████ CONSECUTIVO
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIA
PROMOVIDO POR	██
REMITIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	HOMOLOGAR SENTENCIA

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	07
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	03
ÚLTIMO REGISTRADO	████████ CONSECUTIVO
EXPEDIENTE NÚMERO	████████ TOCA CIVIL ██████████
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B. C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

RECIBIDAS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████████████████
PROVENIENTE DE	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES/TSJEBC/TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA USA, CONDADO DE MARICOPA.
A EFECTO DE	EMPLAZAR A LA C. ████████████████████ SIN DILIGENCIAR RAZONADA.

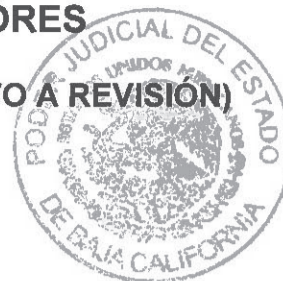


Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materla Civil

LIBRO DE RESTITUCIÓN DE MENORES

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION)



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

LIBRO DE VALORES

RECIBIDOS	47
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO CHEQUE No.	
RECIBIDO	01/07/16
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	ALIMENTOS
ENTREGADO	SÍ

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRADAS JUZGADO	29
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	05/08/16

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	634
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	573
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	061
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	557
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	056
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	005

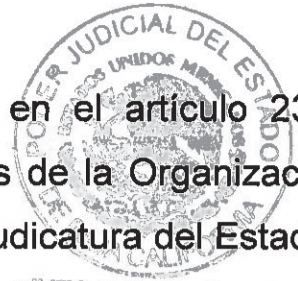
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		INTERLOCUTORIA	08/07/16	03/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
2.		DEFINITIVA	08/07/16	03/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
3.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
4.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
5.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
6.		INTERLOCUTORIA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
7.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
8.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
9.		DEFINITIVA	01/08/16	04/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
10.		DEFINITIVA	02/08/16	05/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
11.		DEFINITIVA	02/08/16	05/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
12.		INTERLOCUTORIA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
13.		INTERLOCUTORIA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
14.		DEFINITIVA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
15.		INTERLOCUTORIA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
16.		DEFINITIVA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
17.		DEFINITIVA	03/08/16	08/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
18.		DEFINITIVA	04/08/16	09/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
19.		DEFINITIVA	04/08/16	09/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
20.		DEFINITIVA	05/08/16	11/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO
21.		DEFINITIVA	05/08/16	11/08/16	PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes



PRIMERA INSTANCIA
GUANAJUATO
GUANAJUATO, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL-DIV. NECESARIO
INICIADO	15/07/15
FOJAS	64
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/04/16
FECHA DE SENTENCIA	12/04/16
RESULTADO SENTENCIA	- - - PRIMERO.- La actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y el demandado [REDACTED] al producir su contestación no opuso excepciones. - - - SEGUNDO.- Se decreta el divorcio de los señores [REDACTED] y [REDACTED] quedando disuelto el matrimonio por ellos contraído ante el Oficial del Registro Civil de la delegación La Mesa en esta ciudad, celebrado el día nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrito ante Oficialía número 02, en el Libro número [REDACTED] bajo Acta número [REDACTED] quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias. - - - TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal. - - - CUARTO.- Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su menor hijo [REDACTED] la que se ejercerá en exclusiva por la señora [REDACTED] quién además conservará la custodia sobre dicho menor, por las razones expuestas en el considerando VI de ésta resolución. - - - QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, remitiéndole copia certificada de la misma, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado. - - - SEXTO.- Notifíquese personalmente. - - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS que da fe.

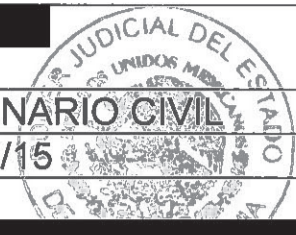
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
INICIADO	29/03/16
FOJAS	61
PROMOVENTES	
TIPO SENTENCIA	DEF.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/06/16
FECHA DE SENTENCIA	01/06/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de Divorcio Voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia: - - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] y [REDACTED] así como la disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio, celebrado ante el Oficial del Registro Civil de la Localidad de Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, inscrito en la oficialía 1, libro [REDACTED], acta número [REDACTED] en fecha seis de septiembre del año dos mil tres, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - - - TERCERO.- Se aprueba en todas sus partes el convenio presentado por los promoventes en fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, visible a fojas 3, 4 y 5 de autos, condenándose a los que suscriben a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - CUARTO.- Ejecutoriada que esta sentencia sea, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.- - - NOTIFÍQUESE.- ASÍ, definitivamente lo resolvió y firma la Ciudadana Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARIA ISABEL OCHOA SAUCEDO, que autoriza y da fe.</p>



Consejo de
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	15/04/15
FOLIOS	141
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF ^{GUANAB.C}
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/03/16
FECHA DE SENTENCIA	16/03/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- El actor [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada [REDACTED] no probó sus excepciones. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que el señor [REDACTED] es padre biológico de la menor [REDACTED]. - - -</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, en su oportunidad remitase copia certificada de la presente resolución, así como del proveído que la declare ejecutoriada, al Oficial del Registro Civil ante quien se registró el nacimiento de dicha menor, para efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78, 80 y 386 del Código Civil para el Estado. - -</p> <p>- CUARTO.- Se absuelve a la demandada [REDACTED] de la prestación reclamada por el actor, consistente en el pago de gastos y costas que motive el presente juicio, por las razones expuestas en el considerando V de ésta sentencia. - - -</p> <p>QUINTO.- Notifíquese personalmente.</p> <p>- - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ELMA BUGARÍN CORTÉS, que da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
INICIADO	25/02/15
FOJAS	176
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/05/16
FECHA DE SENTENCIA	01/06/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción, en su carácter de abuela materna del menor [REDACTED] y la demandada [REDACTED] al producir su contestación no opuso excepciones. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su menor hijo [REDACTED] la que se ejercerá en exclusiva por la actora [REDACTED] quien además conservará la custodia sobre dicho menor. - -</p> <p>- TERCERO.- Se condena a la señora [REDACTED] al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hijo [REDACTED] por la cantidad equivalente a [REDACTED] salario mínimo vigente en la República Mexicana, que a razón de setenta y tres pesos con cuatro centavos diarios, y por siete días, por una simple operación aritmética da en total la cantidad de [REDACTED] moneda nacional semanales, misma que se actualizará en forma automática conforme a los aumentos que sufra dicho salario, y que la señora [REDACTED] deberá entregar a la actora [REDACTED] ya sea en forma personal, mediante depósito bancario a la cuenta que la misma designe para tal efecto, o consignándola ante este Juzgado mediante recibo de ingreso expedido por la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - -</p> <p>CUARTO.- Se absuelve a la demandada [REDACTED] de la prestación reclamada por la actora, consistente en el pago de gastos y costas que motive el presente juicio, por las razones expuestas en el considerando VIII de la presente resolución. - - -</p> <p>QUINTO.- Notifíquese personalmente. - - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO, que da fe.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

INICIADO
VISITADURIA
Materna JAG

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JURISDICCION	VOUNTARIA/AUTORIZACION JUDICIAL/SOLICITUD PASAPORTE NACIONAL
FECHA DE INICIACION	04/11/15
NUMERO DE EXPEDIENTE	82
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF.
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	02/06/16
FECHA DE SENTENCIA	02/06/16
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- Ha procedido la instancia en la vía y forma propuesta. ---</p> <p>SEGUNDO.- La suscrita Jueza ordena la autorización necesaria para que la C. [REDACTED] pueda realizar el trámite de Pasaporte Mexicano ante la Secretaria de Relaciones Exteriores del(los) infante(s) [REDACTED] y con ello se decreta el consentimiento para que pueda(n) salir del País únicamente de manera temporal con fines exclusivamente recreativos y/o deportivos, por ende queda prohibido al solicitante de estas diligencias cambiar la residencia habitual que actualmente tiene(n) el(los) menor(es) de edad antes referido(s) en ésta Ciudad, es decir que no puede sacar al(los) infante(s) citado(s) en líneas arriba fuera de los límites territoriales que conforman ésta ciudad de Tijuana, Baja California con la intención de radicar y/o establecer su domicilio permanente. Asimismo se le autoriza en su caso para el trámite de la Visa Láser ante el Consulado de los Estados Unidos de América.---</p> <p>TERCERO.- La temporalidad del pasaporte que se gestionará ante la Secretaria de Relaciones Exteriores será de SEIS AÑOS, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 Reglamento de Pasaportes.---</p> <p>CUARTO.- Una vez que quede firme ésta resolución, expídasele copia certificada de la misma anticipado que sea el pago de derechos y hágasele devolución de los documentos originales exhibidos, dejando copia cotejada en autos y hecho que sea lo anterior archívese el presente juicio como asunto totalmente concluído, previa las anotaciones de rigor en el libro de Gobierno correspondiente. --- NOTIFÍQUESE.-</p> <p>Así lo Resolvió definitivamente y Firma la C. Jueza Primero de lo Familiar, MTRA. EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR que autoriza y da fe.</p>



JUZGADO PRIMERO
PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** hago constar que siendo las quince horas del día 11 de Agosto del 2016, de común acuerdo con la C. Jueza Primero de lo Familiar **M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 12 de Agosto del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 12 de Agosto del 2016, el Suscrito Visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. M. D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, Jueza Primero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZA

MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
En funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ. Presente.
Primer Secretaria.



LIC. FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUIZ. Presente.
Segundo Secretario.

LIC. ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA.

Consejo de la Judicatura

Tercer Secretaria, gozando de su periodo vacacional hasta el día 19 de agosto del año en curso, siendo substituida durante el término por la Licenciada Samantha Lozano Salas.

**Visita de
Materia Civil**



**LO FAMILIAR
TUJANA, R.C**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- JOSEFINA FIGUEROA DE DIOS. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente
Adscrita a la Recepción de la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 3.- ISABEL RUTH ARECHIGA HERNÁNDEZ. Presente
Adscrita a Proyección.
- 4.- BRANDON EDUARDO MOLINA LÓPEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.
- 5.- NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- VERONICA GUADALUPE LEOS TORRES. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- KAREN NALLELY GARCÍA MADRIGAL. Presente
Cubriendo a Samantha Lozano Salas, como auxiliar administrativo
adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 8.- MARIA LORENZA GASTELUM ROSAS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- ANA MARÍA MUÑOZ VALLES. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 11.- JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 12.- JAIME GARCÍA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 13.- JORGE ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR. Presente
Comisario.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, fungiendo, así mismo, funge como Primer Secretario de Acuerdos a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

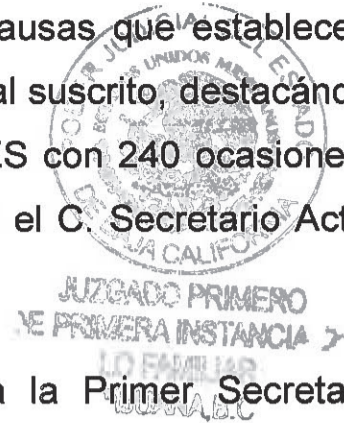
A cargo de la **LICENCIADA MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	831
AUDIENCIAS CELEBRADAS	560
AUDIENCIAS DIFERIDAS	271
ACUERDOS EMITIDOS	4,223

A partir de enero de 2016 se especializó Secretaria. Conociendo a partir de la fecha, únicamente de juicios de Divorcio Voluntario y todas aquellas solicitudes o promociones cuyo trámite sea en Vía de Jurisdicción Voluntaria. (adopciones, declaraciones de ausencia, autorizaciones menores salir del país, pasaportes, interdicciones, declaraciones de patria potestad, ratificaciones de convenios, etc)



Las 271 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretario de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES con 240 ocasiones y 12 incidentes en que es razonada la actuación por el C. Secretario Actuario., entre otros. **Se anexa informe.**



VISITADURIA
Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **17 de Noviembre 2016**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Ordinario Civil** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia para alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	158
JUICIO	ADOPCIÓN
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	14/07/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS 421 FRACC. II Y 677 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA INTERLOCUTORIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016 QUE OBRA EN AUTOS HA QUEDADO FIRME

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	29
JUICIO	DIV. VOLUNTARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03/07/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/03/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO DILIGENCIADO QUE REMITE C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ROSAMORADA, NAYARIT.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	215
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
PROMOVENTES	
INICIO	04/07/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/06/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA EN SU TOTALIDAD, SE SEÑALA FECHA PARA SU DESAHOGO, SE ORDENA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE REQUIEREN DE EVENTO ESPECIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	165
JUICIO	ORDINARIO CIVIL- DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

INICIO	09/04/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/07/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN PRESENTADA POR ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA SOLICITANDO SEA NOTIFICADA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE PUBLICACIONES, ACORDÁNDOSE QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO RESOLUTIVO DE LA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	90
JUICIO	PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	08/04/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTUACIÓN SECRETARIO ACTUARIO, CUMPLIMENTA EN SUS TÉRMINOS LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015.

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	486
AUDIENCIAS CELEBRADAS	287
AUDIENCIAS DIFERIDAS	199
ACUERDOS EMITIDOS	3325

A partir de enero de 2016 se especializó Secretaria, conociendo a partir de la fecha únicamente de juicios de Pérdida de Patria Potestad, Sumarios de Alimentos, Acciones de Filiación (reconocimientos, desconocimiento, contradicción de paternidad, investigación de paternidad y maternidad e impugnación de paternidad.)

Las **199** audiencias diferidas se deben a las causas que estableció la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES** con 167 incidencias y 10 anotaciones en los cuales no se diligenció exhorto, entre otros. **Se anexa informe.**

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **23 de Noviembre de 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Ordinario Civil Divorcio Necesario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia para desahogo de pruebas ofrecidas por las partes.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	122
JUICIO	ORDINARIO CIVIL- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/11/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, SE SEÑALA FECHA PARA SU DESAHOGO Y SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACIÓN. SE LIBRA



Consejo de la Judicatura del Estado

CARTA ROGATORIA AL C. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA

VISITADURIA

Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	247
JUICIO	ORDINARIO CIVIL-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/02/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	64
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	18/08/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/06/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN CONVENIO EXHIBIDO POR LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	151
JUICIO	ORDINARIO CIVIL-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	25/01/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/07/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, DE CUYA ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	170
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/01/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/07/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA, A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR, DEL CONTENIDO DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	345
AUDIENCIAS CELEBRADAS	207
AUDIENCIAS DIFERIDAS	138
ACUERDOS EMITIDOS	2518

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

A partir de enero de 2016 se especializó Secretaria, conociendo a partir de la fecha únicamente de juicios de Divorcio Necesarios cuyo registro concluya en número par, Divorcios Incausados (sin causa), Restitución Internacional de menores, cartas rogatorias, Nulidades de Matrimonio, Nulidades de actas de nacimiento.

Las **138** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES con 102, y 21 incidencias en las cuales el C. Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Se anexa informe.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **12 de Agosto de 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Ordinario Civil Divorcio Necesario**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia conciliatoria.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	196
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	07/05/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE EXHORTA A LAS PARTES SOBRE LA POSIBILIDAD DE DIRIMIR CONTROVERSIAS MEDIANTE CONVENIO JUDICIAL, Y SE PROCEDE A ASENTAR EL CLAUSULADO QUE REGIRÁ DICHO INSTRUMENTO JUDICIAL. SE ORDENA DAR VISTA CON EL MISMO A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	95
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14/10/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR PARTE ACTORA PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y RAZÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	141
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03/02/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/06/16



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

SE EXHORTA A LAS PARTES SOBRE LA POSIBILIDAD DE DIRIMIR CONTROVERSIA MEDIANTE CONVENIO JUDICIAL, SOLICITANDO LAS PARTES SOLICITAN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA EXHIBIR CONVENIO, POR LO QUE SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO POR EL TÉRMINO SOLICITADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI LAS PARTES NO EXHIBEN CONVENIO EN EL PRECITADO TÉRMINO CESARÁ LA CAUSA DE SUSPENSIÓN Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	133
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/12/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO. LA SECRETARÍA HACE CONSTAR EL TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA, SE DA VISTA A LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	291
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26/10/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL Y ACTOR RECONVENCIONISTA AUTORIZA A DIVERSO PROFESIONISTA EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CPC.

CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA REBECA UNIBE ROSALES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	467
AUDIENCIAS CELEBRADAS	265
AUDIENCIAS DIFERIDAS	202
ACUERDOS EMITIDOS	3246

A partir de enero de 2016 se especializó Secretaria, conociendo a partir de la fecha únicamente de juicios de Divorcio Necesarios registrados cuyo número concluya en non y Controversias del Orden Familiar.

Las 202 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en el informe que rinde al suscrito, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES/INTERESADOS con 142 y 37 incidencias en las cuales el C. Secretario Actuario razona la imposibilidad de dar cumplimiento al proveído correspondiente.

Se anexa informe.

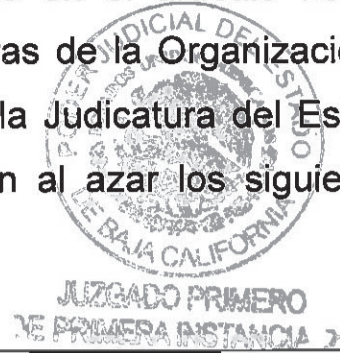
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el **23 de Noviembre de 2016**, relativa al Expediente Numero: [REDACTED] relativo al juicio **Controversias del Orden Familiar** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] programada para el desahogo de audiencia de pruebas confesionales, declaraciones de parte y testimoniales.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	139
JUICIO	DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02/03/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/06/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VEROIFICATIVO AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	166
JUICIO	JURIS. VOL. ADOPCIÓN
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	19/01/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO A LA C. [REDACTED] POR LO QUE SE LE TIENE POR OTORGADO CONSENTIMIENTO PARA QUE SE REALICEN DILIGENCIAS DE ADOPCIÓN RESPECTO DE SU MENOR HIJO. DÉSE VISTA A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	53
JUICIO	ORD. CIVIL. DIV. NECESARIO.
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/04/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA AL ACTOR EN LO PRINCIPAL Y DEMANDADO EN LA RECONVENCIÓN DEL CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE 2016. SE APERCIBE AL ACTOR PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTO DE MOLESTIA ALGUNO EN CONTRA DE LA DEMANDADA EN LO PRINCIPAL ACTORA RECONVENCIONISTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	40
JUICIO	ORD. CIVIL. DIV. NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/09/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/08/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECRETA REBELDÍA DE LA DEMANDADA, SE TIENE POR CONTESTADA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, 15/08/16SE ORDENA QUE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONA SE REALICEN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL. 623 Y 624 DEL CPC.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	122
JUICIO	ORDINARIO CIVIL-DIV. NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/02/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/16/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR EXHIBIENDO PUBLICACIONES. SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA SANDRA LUZ LOZANO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	685
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	650
EXPEDIENTES RAZONADOS	027
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	CARGADO 10/08/16 INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA. AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 Pendiente de diligenciarse.

Los 027 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR FALTA DE INTERÉS REINCORPORACIÓN DE MENOR	01
DOMICILIO CERRADO	07
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO	09
DOMICILIO IMPRECISO	02
SE DA NUEVA CUENTA, REGRESA SECRETARIA	02
NO TRABAJA DEMANDADO DOMICILIO PROPORCIONADO	06


EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/08/16	Audiencia 09/11/16		
2.		09/08/16	Audiencia 08/11/16		
3.		09/08/16	Audiencia 10/11/16		
4.		10/08/16	Audiencia 28/09/16		
5.		10/08/16	Audiencia 28/09/16		
6.		10/08/16	Audiencia 13/09/16		
7.		10/08/16	Audiencia 11/11/16		

2) A cargo del LICENCIADO FRANCISCO ABELARDO ORTEGA RUÍZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	707
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	023
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	561
EXPEDIENTES RAZONADOS	091
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	032
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10 de agosto de 2016 Not. Audiencia 18 de Octubre de 2016. Pendiente.

Los **091** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

 <p>PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	DOMICILIO CERRADO	27
	NO HABITA EN EL DOMICILIO ACTOR/DEMANDADO	29
	NOMENCLATURA IMPRECISA	02
	INMUEBLE ABANDONADO	01
	NO SE ENCONTRO NUMERO O CALLE DOMICILIO	03
<p>Consejo de la Judicatura del Estado</p> <p>VISITA SEÑALADO EN AUTOS</p> <p>Materia Civil</p>	<p>PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA</p> <p>LO FAMILIAR TELIANA P.C</p>	
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO	11	
DESISTIMIENTO DEMANDA	02	
NO HABITA TESTIGO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	02	
SE DESCARGA PARA ACUERDO (MOTIVOS VARIOS)	12	
COMPARECENCIA DE PARTE ACTORA NECESARIA PARA LA PRÁCTICA DE LO ORDENADO	02	

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04/08/16	ENTREVISTA MENOR 14/09/16 AUDIENCIA 02/11/16		
2.		04/08/16	ENTREVISTA MENOR 14/09/16 AUDIENCIA 31/10/16		
3.		05/08/16	AUDIENCIA 19/10/16		
4.		05/08/16	AUDIENCIA 07/11/16		
5.		08/08/16	SE ABRE JUICIO A PRUEBA 10 DÍAS COMÚN A LAS PARTES		
6.		08/08/16	AUDIENCIA 23 DE AGOSTO 2016		
7.		08/08/16	PREVIENE-ACLARE ESCRITO		
8.		08/08/16	ENTREVISTA MENOR 25/08/16		
9.		09/08/16	AUDIENCIA 02/11/16		
10.		09/08/16	VISTA A LA PARTE DE QUIEN INFORMA DOMICILIO LA PGJEB		
11		09/08/16	AUDIENCIA 03/11/16		
12		09/08/16	AUDIENCIA 25/10/16		
13		09/08/16	AUDIENCIA 31/10/16		
14		09/08/16	AUDIENCIA 25/10/16		
15		09/08/16	ENTREVISTA 05/10/16		
16		09/08/16	REQUERIMIENTO		
17		09/08/16	AUDIENCIA 12/10/16		
18		10/08/16	AUDIENCIA 13/09/16		
19		10/08/16	ENTREVISTA 17/08/16		
20		10/08/16	ENTREVISTA 09/09/16 AUDIENCIA 04/10/16		
21		10/08/16	AUDIENCIA 01/09/16		
22		10/08/16	REQUERIMIENTO		
23		10/08/16	AUDIENCIA 18/10/16		

3) A cargo de la LICENCIADA ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA, quien a la fecha goza de su periodo vacacional del 01 al 19 de agosto del año en curso, siendo suplida durante el término por la Licenciada SAMANTHA LOZANO SALAS, quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

LICENCIADA ADRIANA SÁNCHEZ ANAYA

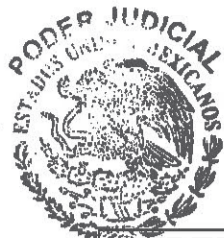
EXPEDIENTES CARGADOS	747
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	678
EXPEDIENTES RAZONADOS	061
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO [REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	08/07/16 FECHA CARGA 06/08/16 DILIGENCIADO. EMPLAZAMIENTO. SUMARIO ALIMENTOS.

Los 61 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PROMOCIÓN-razonado	02
DOMICILIO CERRADO	13
NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO	26
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO/DOMICILIO IMPRECISO	11
DOMICILIO PROCESAL CAMBIO	02
OTROS	07

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	07/07/16	EMPLAZAR		



LICENCIADA SAMANTHA LOZANO SALAS



Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURÍA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS	42
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	08
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
EXPEDIENTES RAZONADOS	01
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	10
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	10/08/16 INCIDENTE/AUDIENCIA DILIGENCIADO

Los **01** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO	01
---	-----------

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		08/08/16	OFICIOS		
2.		08/08/16	EMPLAZAR		
3.		10/08/16	NOT. SENTENCIA		
4.		10/08/16	REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO, SE ABRE JUICIO A PRUEBA		
5.		10/08/16	NOT. SENTENCIA		
6.		10/08/16	AUDAIENCIA 13 DE OCTUBRE DE 2016		
7.		10/08/16	REANUDACIÓN PROCEDIMIENTO, SE ABRE JUICIO A PRUEBA		
8.		10/08/16	AUDIENCIA 11 DE OCTUBRE DE 2016		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. MARÍA LORENZA GASTELUM ROSAS** y **JAIME GARCÍA**, quienes facilitan para consulta los expedientes a las partes autorizadas y son encargados del resguardo, control y distribución de los mismos a las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del Juzgado

que se visita; **ANA MARÍA MUÑOZ VALLES** quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección; **ANA ISABEL HUERTA MAGDALENO**, control en área de archivo de los expedientes que se han dejado de actuar y elabora los oficios para solicitar a la Unidad de Apoyo Administrativo los expedientes remitidos por el Juzgado sujeto a revisión; **JUANA DE JESUS FERREIRO DEL VAL**, encargada de elaborar lista diaria de expedientes, organizar recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente, amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según fueron establecidas en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JORGE ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado y la costura de expedientes, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

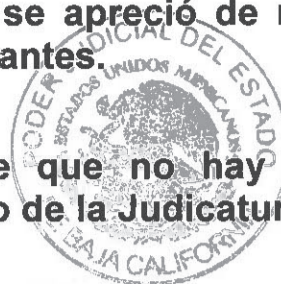
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

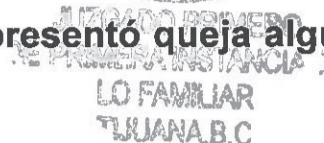


De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes ante el Consejo de la Judicatura.



Consejo de la Judicatura del Estado

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.



VISITADURIA
Materia Civil

- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZA.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que los resultados de la revisión practicada por el C. Visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, son la suma de esfuerzos y dedicación de los Secretarios de Acuerdos, Secretarios Actuarios y personal Administrativo de éste Juzgado a mi cargo.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Agosto del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



MAESTRA EN DERECHO ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
Jueza Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ
Secretario de Acuerdos Proyectista



LIC. MARÍA ISABEL OCHOA SAUCEDO
Primer Secretaria de Acuerdos



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS
Segunda Secretaria de Acuerdos



JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
LO FAMILIAR
TJUANA, B.C.



LIC. CAROLINA MUÑOZ VILLAR
Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. REBECA UNIBE ROSALES
Cuarta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 119/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 46 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

